

EL SECTOR EDITORIAL DE LIBROS DE TEXTO RECURRIRÁ LA RESOLUCIÓN DE LA CNMC

- **ANELE y las empresas asociadas se reafirman en que, en ningún momento, han incurrido en prácticas contrarias a la libre competencia**

Madrid, 31 de mayo de 2019.- La Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE) quiere expresar su estupefacción ante la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que valida prácticas que podrían dar lugar a situaciones de soborno y corrupción en la selección y prescripción de libros de texto, que perjudican a las familias y aumentan el precio del material educativo y, sobre todo, muestra un claro desconocimiento del funcionamiento de un mercado como el de los libros de texto.

- ANELE quiere expresar que ni la asociación, ni ninguna de las empresas asociadas, han incurrido en prácticas contrarias a la competencia, considera la sanción arbitraria e injusta e interpondrá, por ello, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.
- Esta resolución está relacionada fundamentalmente con la elaboración, aprobación e implementación de un Código Ético del sector.
- Dicho Código Ético, además de ajustarse a la normativa que regula el sector, está fundado en recomendaciones de organismos internacionales de prestigio como el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIEPE) de la UNESCO, que reprueban el fraude en la distribución y adquisición o selección de libros de texto a través del “cohecho, regalos, favoritismo” y que abogan por pactos de integridad, como el aprobado por ANELE “para mejorar la transparencia y garantizar que se seleccionan los mejores recursos, de mejor calidad y al mejor precio”.
- El Código de Conducta sigue, igualmente, las prácticas establecidas por códigos similares aprobados en otros países (como en Italia o EE.UU), o de otros sectores que cuentan con una comercialización por prescripción similar, como el farmacéutico; y responde al interés general de erradicar prácticas nada éticas, y tipificadas penalmente, como la solicitud o entrega de regalos, obsequios y productos de todo tipo a los docentes y centros de enseñanza como contrapartida a la selección que, cada año, realizan de los libros de texto que deben utilizar los alumnos.
- Se puede afirmar, pues, que se sanciona al sector por cumplir la legalidad y evitar prácticas poco éticas en centros de enseñanza.
- Hay que señalar que la investigación de la CNMC se produjo tras la denuncia de una editorial (Vicens Vives) que, tras haber participado en la redacción e implementación del Código de Conducta, decidió meses más tarde no someterse a lo establecido en el mismo e incumplir los principios básicos y éticos recogidos en el Código.



Sobre ANELE

ANELE es la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza. Agrupa a editoriales dedicadas a la generación de contenidos destinados a la educación en todos los formatos y soportes. Las empresas pertenecientes a ANELE representan el 90% del mercado. Colabora con las Administraciones Educativas nacionales y regionales para el desarrollo de las legislaciones educativas y sus correspondientes desarrollos curriculares en la edición de contenidos destinados al uso de centros y alumnos de todas las etapas: infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP.

Para más información

Jefe Prensa ANELE
Gerardo Miguel
91 576 52 50
prensa@anele.org